

PRESUPUESTO CIUDADANO 2023



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO

GOBIERNO DEL ESTADO

Juntos, Adelante.

PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

PRESUPUESTO CIUDADANO 2023



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.

INTRODUCCIÓN

El presente documento representa la información más relevante para la ciudadanía respecto a la Ley de Ingresos y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023.

Esta información se publica en términos de la norma para la difusión a la ciudadanía del contenido y alcance de éstos, con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CONTENIDO

¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?	3
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	6
¿De dónde provienen los recursos?	7
Planeación Financiera	8
¿Cómo se presupuesta?	9
¿Qué es el Presupuesto de Egresos?	10
¿En qué se gasta?	10
¿Para qué se gasta?	11
¿Quién gasta?	14
Plan Estatal de Desarrollo	15
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	16
Glosario	18



¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

Es el documento donde se congrega la información sobre la recaudación de los recursos del Estado y cómo se invertirán durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Este documento tiene como objetivo que las y los habitantes de Querétaro se informen sobre cómo, para qué y en qué se gastan los recursos públicos, de una manera clara, sencilla y transparente.

El Presupuesto Ciudadano pretende dar respuesta, principalmente, a las siguientes preguntas:





¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?



¿De dónde obtiene el gobierno sus ingresos?



¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?



¿En qué se gasta?



¿Para qué se gasta?



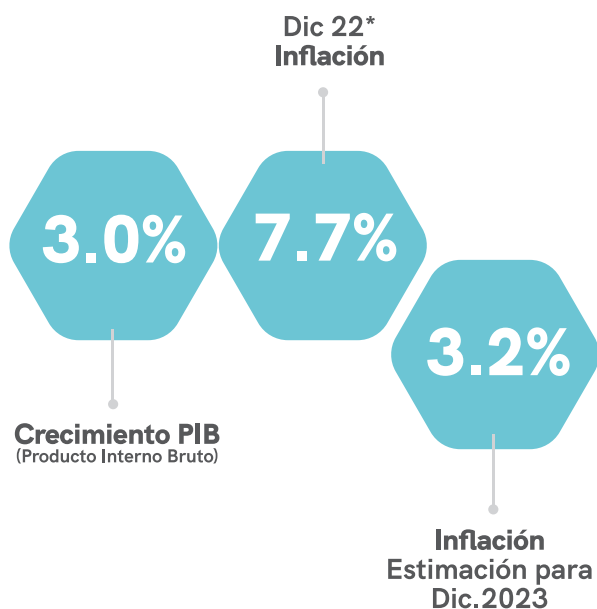
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Panorama Económico 2023

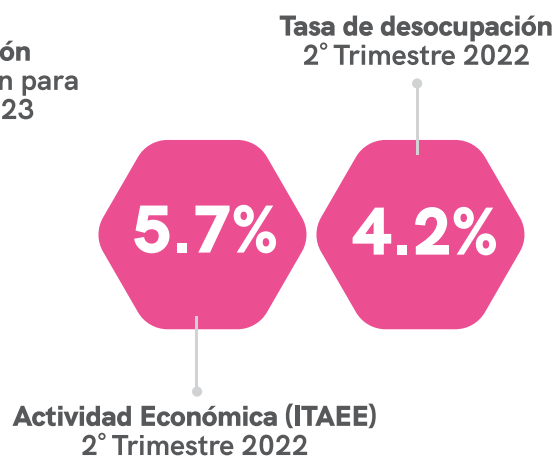
Para la construcción del Paquete Económico que presenta el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se consideran indicadores económicos relevantes establecidos por los Criterios Generales de Política Económica 2023 (CGPE) que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como indicadores económicos estatales.

Los indicadores relevantes para el 2023 fueron:

Nacional



Estatal



*Proyecciones al término de 2022 según los Criterios Generales de Política Económica 2023 de SHCP

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

El ordenamiento jurídico que contiene los conceptos bajo los cuales el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro podrá captar sus recursos financieros.

Su importancia radica que con esta estimación se considera cubrir con las necesidades de los ciudadanos.

Los recursos que se esperan recaudar para el ejercicio fiscal 2023 son de:

\$51,636,829,529

El Estado de Querétaro genera el 16% de los ingresos, mientras que el 77% proviene de la Federación.



¿De dónde provienen los recursos?

De acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los ingresos se dividen conforme al Clasificador por Rubro de Ingresos, que para el ejercicio fiscal 2023 se proyectan de la siguiente manera:

INGRESOS FEDERALES		77%
Participaciones	\$19,464,250,129	
Aportaciones	\$15,463,564,617	
Convenios	\$3,547,189,518	
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$1,458,745,217	
TOTAL	\$39,933,749,481	
INGRESOS PROPIOS		16%
Impuestos	\$5,518,935,537	
Derechos	\$2,147,013,369	
Productos	\$309,487,695	
Aprovechamientos	\$202,283,406	
TOTAL	\$8,177,720,007	
FINANCIAMIENTO PROPIO		7%
Financiamiento Propio	\$3,525,360,041	
TOTAL	\$3,525,360,041	
TOTAL INGRESOS	\$51,636,829,529	100%

Planeación Financiera

A la par de la construcción de la iniciativa de ley de ingresos, se planea la asignación de cada recurso, la cual se basa en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) que presenta los objetivos, estrategias y proyectos que las **entidades** utilizan para un desarrollo integral.

Este plan se basa en una planeación dinámica a corto y largo plazo para el Estado, con una evaluación y seguimiento constante de las políticas públicas para dar prioridad a la asignación de los recursos del Estado de Querétaro.

El Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027 cuenta con seis ejes rectores:



¿Sabías qué?

El Estado de Querétaro trabaja y contribuye para la agenda 2030 establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual establece 14 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

¿Cómo se presupuesta?

Cada proyecto sigue una metodología basada en resultados, la cual permite mejorar la calidad del gasto público.

Con lo anterior podemos decir que el Estado de Querétaro cuenta con un Presupuesto Basado en Resultados, y se integra un ciclo presupuestario para llevar una dinámica desde la planeación de la ejecución de los recursos, hasta la evolución de políticas públicas.

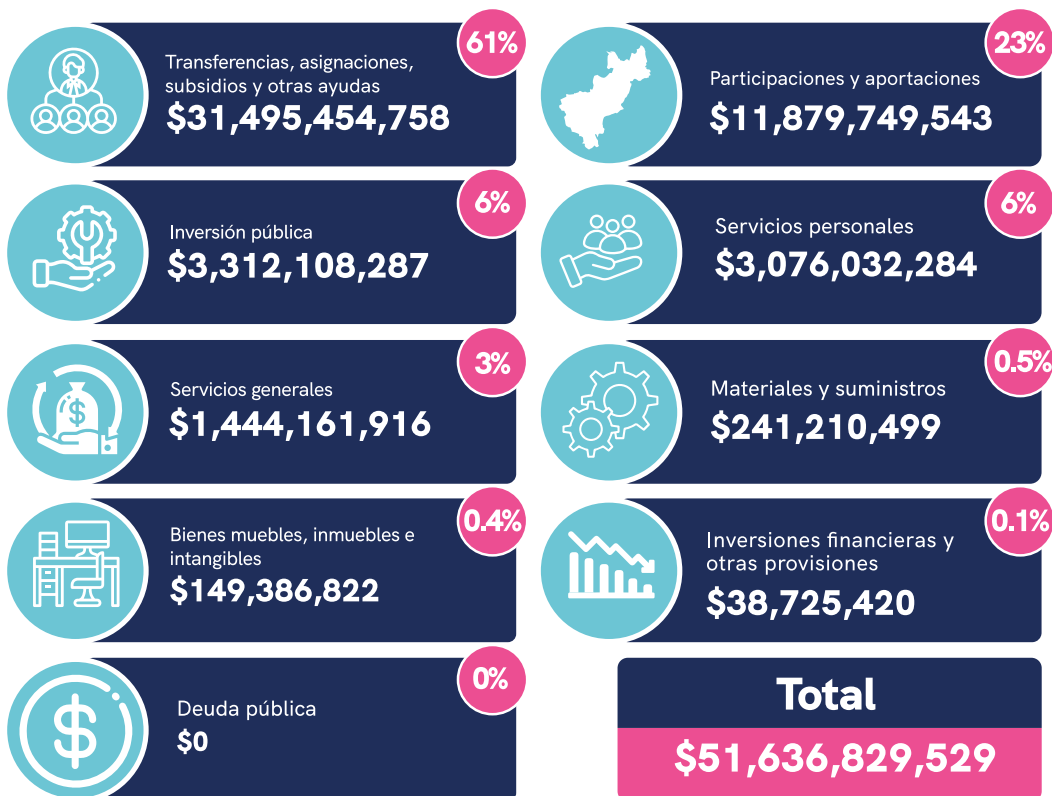


¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

El Presupuesto de Egresos es una expresión económica que da a conocer en qué, para qué, y quién realizará la ejecución de los recursos públicos.

¿En qué se gasta?

A través del Clasificador por Objeto del Gasto que establece el CONAC, se registran de forma clara y transparente los bienes y servicios programados. Este se clasifica en los siguientes 9 capítulos:



¿Para qué se gasta?

De acuerdo a la Clasificación Funcional emitida por el CONAC, se busca agrupar los gastos según sus propósitos y objetivos socioeconómicos, detallados de la siguiente manera:



Gobierno

Son las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como asuntos de seguridad, hacendarios, política exterior e interior, entre otros.



Desarrollo Social

Abarca los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios que favorezcan el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, salud, cultura, entre otros.



Desarrollo Económico

Son los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción de la productividad, fomento a la producción y comercialización del sector público y privado.



Otras no clasificadas en funciones anteriores

Son las transferencias, participaciones, y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada.

Para el ejercicio fiscal 2023, el presupuesto atiende un 66% al desarrollo social, seguido de un 16% para actividades de gobierno, un 16% para transferencias a los diferentes órdenes de gobierno y finalmente el 2% para el desarrollo económico.



Educación	\$14,785,652,169
Otros asuntos sociales	\$11,110,820,411
Salud	\$5,735,734,977
Protección Social	\$1,267,808,553
Vivienda y servicios a la Comunidad	\$674,369,501
Recreación cultural y otras manifestaciones sociales	\$537,167,252
Protección ambiental	\$61,148,101



Justicia	\$2,632,241,840
Asuntos de orden público y de seguridad interior	\$2,422,562,865
Otros servicios generales	\$1,958,563,260
Legislación	\$476,722,272
Coordinación de la política de gobierno	\$336,518,474
Asuntos financieros y hacendarios	\$409,207,348



Otras No Clasificadas

\$8,363,693,440

16%

Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno

\$8,363,693,440



Desarrollo Económico

\$864,619,066

2%

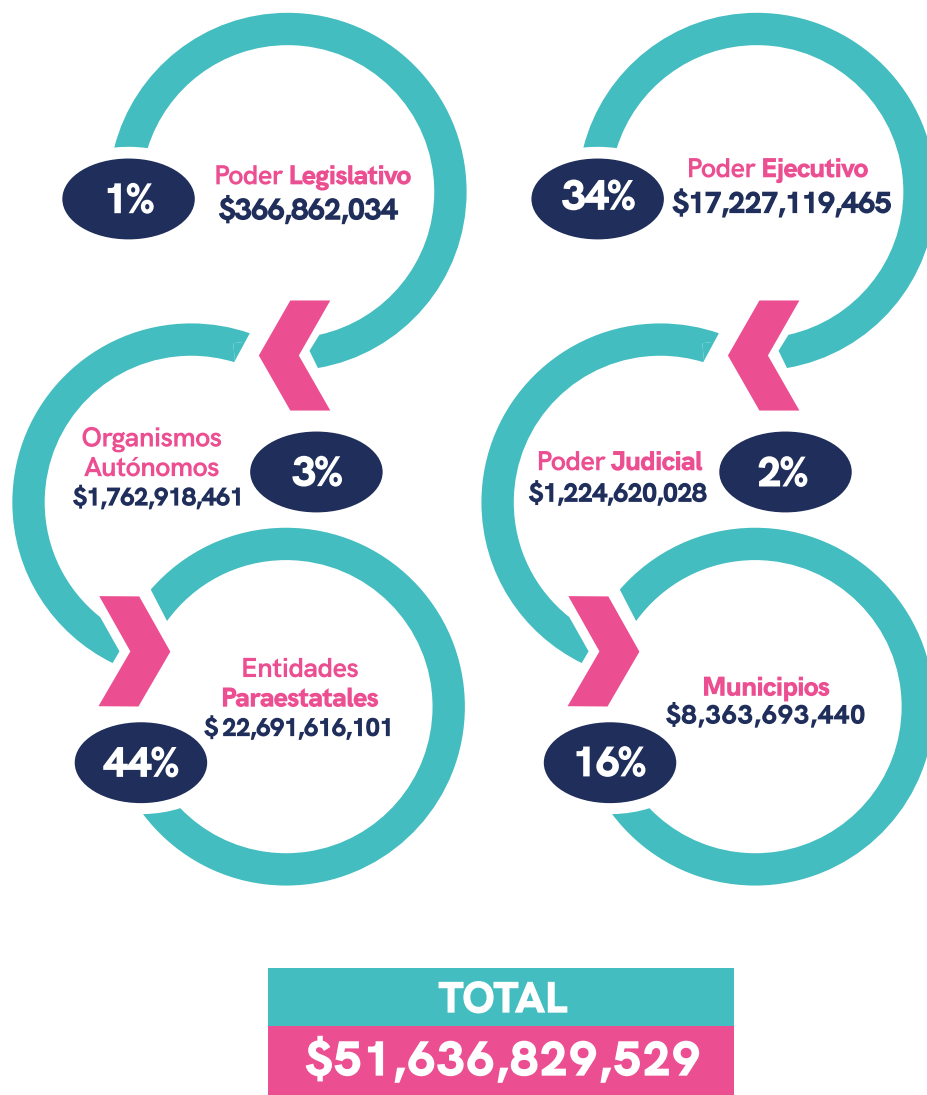
Otras Industrias y otros asuntos Económicos	\$337,450,283
Asuntos Económicos Comerciales y Laborales	\$279,080,411
Turismo	\$182,149,533
Transporte	\$64,764,484
Agropecuaria, silvicultura pesca y caza	\$1,174,355

TOTAL

\$51,636,829,529

¿Quién gasta?

El 34% del Presupuesto se ejerce a través de las distintas secretarías y órganos desconcentrados del Poder Ejecutivo, mientras que el 66% se distribuye en los Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos, Entidades Paraestatales y Municipios.



Plan Estatal de Desarrollo

A continuación, se muestra cómo se desglosa el presupuesto en los ejes prioritarios de esta administración:



¿Qué pueden hacer los ciudadanos?



Consulta información que nos mantendrá en constante colaboración entre **sociedad** y **gobierno**

Decreto de Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del estado de Querétaro:

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y su alineación con los ODS de la Agenda 2030 de la ONU:

<https://plan.queretaro.gob.mx/index.php>

Además...

De los programas presupuestados, se cuenta con una página web donde encontrarás información sobre los resultados de las evaluaciones, acciones de mejora, normativa, material y sitios de interés:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/>



The screenshot shows the website's header with the logo 'GESTIÓN PARA RESULTADOS QUERÉTARO'. The navigation menu includes: INICIO, MARCO NORMATIVO, GpR, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES, SIPROS, CICLO PRESUPUESTARIO, and UESED. The main banner features a construction site image and the text: '¿SABES EN QUÉ SE GASTA EL RECURSO? Gestión para Resultados (GpR) Administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo.' Logos for the SECRETARÍA DE FINANZAS and QUERÉTARO JUNTOS ADELANTE are visible, along with a 'HAZ CLICK AQUÍ' button.

Si quieres conocer más sobre las obras realizadas en el estado consulta la siguiente liga:

<https://gobqro.gob.mx/sduop/>

La colaboración de los ciudadanos y un gobierno cercano a la gente nos llevan a un mismo objetivo:



“IMPULSAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LLEARNOS AL SIGUIENTE NIVEL,”

Glosario



Aportaciones

Son los ingresos que recibe el Gobierno Estatal previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución de los logros y cumplimientos de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.



Aprovechamientos

Son los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una ley, sino en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas e indemnizaciones no fiscales, reintegros, juegos y sorteos, donativos, entre otros.



Consejo Nacional de Armonización Contable

Es órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental que tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.





Convenios

Son los ingresos que se reciben derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan con la Federación.



Derechos

Son las contribuciones establecidas en ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.



Ejercicio Fiscal

En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.





Gasto Público

La totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Estado que realizan los ejecutores de gasto; Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Autónomos, Entidades Paraestatales y Municipios; los cuales permiten dar cumplimiento al plan de desarrollo.



Gasto Social

Las erogaciones orientadas a los servicios de salud, educación, procuración de justicia, asistencia social, obra social, concertación, seguridad, cultura, recreación, deporte, investigación y desarrollo económico. Asimismo, incluye la inversión en obras y acciones que determine el titular del Poder Ejecutivo del Estado.



Gestión para los Resultados (GpR)

La GpR es un modelo de administración de los recursos públicos centrado en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo, para la administración en turno.





Impuestos

Comprende el importe de las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.



Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Son los ingresos percibidos derivados del ejercicio de facultades delegadas por la Federación mediante la celebración de convenios de colaboración administrativa en materia fiscal; que comprenden las funciones de recaudación, fiscalización y administración de ingresos federales, y por las que a cambio, reciben incentivos económicos que implican la retribución de su colaboración.



Ingresos

Son la totalidad de los ingresos propios, transferencias federales y financiamiento neto del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.





Ingresos Propios

Son los que provienen de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, entre otros, recaudados por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.



Participaciones

Son los ingresos que se reciben de la Federación que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.



Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

Es el componente de la GpR, que permite integrar de forma sistemática las decisiones y consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, y así como elevar la calidad del gasto público.



Agenda 2030

Representa importantes retos para los gobiernos en términos de planeación e implementación para el cumplimiento de los ODS.





Ciclo presupuestario

Es el proceso que llevan a cabo los gobiernos para organizar en distintas etapas la planeación, el ejercicio y control de los recursos públicos en un determinado periodo.



Evaluación

Designa el conjunto de actividades que sirven para dar un juicio, hacer una valoración y medir (objeto, situación, proceso), de acuerdo con determinados criterios de valor con que se emite dicho juicio.



Gestión

Hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo, es una serie de tareas que se realizan para cometer un fin planteado con antelación.



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.





Plan Estatal de Desarrollo (PED)

Es un instrumento de planeación utilizado por los gobiernos para ser guía a los objetivos, estrategias, y proyectos para el desarrollo de la entidad con una visión a largo plazo.



Presupuesto basado en Resultados (PbR)

Es el proceso que integra de forma sistemática sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los Programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones.



Proyecto

Es una planificación que consiste en un conjunto de actividades a realizar de manera articulada entre sí, con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas dentro de los límites de un presupuesto y de un periodo de tiempo dados.



PRESUPUESTO CIUDADANO 2023





**PRESUPUESTO
CIUDADANO
2023**



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
GOBE. N.º DEL ESTADO
Juntos Adelante